ACTA No. ST-400-2024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SOLICITUD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2024 – ENSAYOS DE APTITUD (EA) Y COMPARACIONES INTERLABORATORIO (CI) NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN 17-LAC-018 ANTE EL ONAC DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA. SGPS 12925			
CIUDAD Y FECHA:	Manizales, 20 de junio de 2024	**HORA INICIO:** 11:00 am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	TecnoParque	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Caldas/Centro de Procesos Industriales y Construcción	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Definición de la necesidad de contratación
2. Justificación detallada del proceso.
3. Ficha Técnica.
4. Requerimientos técnicos adicionales a tener en cuenta
5. Requerimiento de SST y ambientales
6. Estudio de mercado.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Determinar las condiciones para la contratación directa de los ensayos de aptitud y comparaciones interlaboratorio programados para el año 2024 por el laboratorio de metrología CPIC SENA Caldas como parte del aseguramiento de la validez de sus resultados con el objetivo de demostrar su competencia técnica mediante la evaluación del desempeño en condiciones de reproducibilidad y así mismo dar cumplimiento a los requisitos establecidos para mantener la acreditación del laboratorio ante el Organismo Nacional de Acreditación ONAC con código 17-LAC-018, vigente a la fecha.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Definición de la necesidad de contratación**.

El Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas, requiere la contratación para la ejecución de los ensayos de aptitud y comparaciones interlaboratorio programados para el año 2024 por el laboratorio de metrología CPIC SENA Caldas como parte del aseguramiento de la validez de sus resultados con el objetivo de demostrar su competencia técnica mediante la evaluación del desempeño en condiciones de reproducibilidad y así mismo dar cumplimiento a los requisitos establecidos para mantener la acreditación del laboratorio ante el Organismo Nacional de Acreditación ONAC con código 17-LAC-018, vigente a la fecha.

SENNOVA tiene el propósito de fortalecer los estándares de calidad y pertinencia, en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de la formación profesional impartida en la Entidad. A través de esta estrategia, la Institución cuenta con la línea programática de servicios tecnológicos dentro de su estructura, por medio de la cual se presta servicios técnicos y especiales acreditados y/o certificados por organismos nacionales que avalan la calidad de estos.



Objetivos de SENNOVA:

- Formar capital humano con habilidades y destrezas que incrementen la capacidad de innovar de las empresas colombianas.
- Capacitar técnicos y tecnólogos para la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Contribuir a la pertinencia de la formación profesional, a través de nuevas tecnologías que se incorporen a los programas de formación profesional integral.
- Orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y de los aprendices en general, a través del desarrollo de las habilidades y competencias en investigación, desarrollo e innovación.

Para el año 2024, se ha aprobado y financiado el proyecto SGSP 12925 “CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS OFERTADOS POR EL LABORATORIO DE METROLOGÍA CPIC A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN, MEDIANTE LA GESTIÓN DE LAS MEDICIONES Y LA COMPETENCIA TÉCNICA Y METROLÓGICA A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN 17-LAC-018 VIGENCIA 2024” para el Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas, el cual está a cargo en su ejecución técnica y financiera por el Grupo de Investigación, Diseño y Desarrollo Aplicado “GRINDDA” con el fin de dar sostenimiento al sistema de gestión para el laboratorio de Metrología. Actualmente el laboratorio cuenta con acreditación vigente

código 17-LAC-018 ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC y, como condición para mantener dicha acreditación, debe dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017, en los cuales se incluye la ejecución de auditorías, como lo cita el numera 8.8.1 que establece: "El laboratorio debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para obtener información acerca de del sistema de gestión" y ofertar los servicios del portafolio de calibración según el alcance de acreditación con código 17-LAc-018 https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo.

Teniendo en cuenta que para un correcto funcionamiento del Laboratorio de Metrología CPIC, se requiere contar con la optimización de los recursos (infraestructura, recurso humano, equipos, herramientas y materiales), se cuenta con la adjudicación de un presupuesto en la línea 68 de $ 518.343.651 exclusivos para el proyecto en mención con una distribución en rubro interno de:

RUBRO INTERNO	CDP	VALOR
Otros servicios personales (Ensayos de Aptitud)	4324	$41.398.545

La realización de ensayos de aptitud en laboratorios de metrología se justifica por varias razones:

1. Evaluación de competencia técnica: los ensayos de aptitud permiten a los laboratorios evaluar su competencia técnica de manera objetiva. Al participar en estos ensayos, los laboratorios pueden demostrar que sus resultados son confiables y comparables con otros laboratorios.
2. Validación de métodos y equipos: los ensayos de aptitud permiten validar los métodos de medición y los equipos utilizados en los laboratorios. Esto es crucial para garantizar que los resultados sean precisos y coherentes.
3. Cumplimiento de normativas y acreditación: la participación en ensayos de aptitud es un requisito para la acreditación de laboratorios según normativas internacionales (por ejemplo, ISO/IEC 17025). Estos ensayos demuestran que los laboratorios cumplen con los estándares de calidad y competencia.
4. Generación de datos de referencia: los resultados de los ensayos de aptitud se utilizan como datos de referencia para calibración y validación de métodos. Estos datos contribuyen al avance científico y tecnológico en el campo de la metrología.

Por lo anterior, el Centro de formación de Procesos Industriales y Construcción, requiere adelantar un proceso para la contratación de ensayos de aptitud, para así llevar a cabo tareas auxiliares y operativas, las cuales permiten la prestación de servicios de calibración en las magnitudes de presión, longitud y temperatura según el alcance ofrecido al sector productivo de la región y del país; con el fin de desarrollar con normalidad de las actividades asociadas al proyecto mencionado anteriormente y perteneciente a la línea 68.

2. Ficha Técnica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Tipo de Servicio:** Ensayo de Aptitud **Magnitud:** Longitud **Descripción del ítem Bajo Ensayo:** Flexómetro con intervalo de medición hasta 10 m, d ≥ 1 mm Puntos a evaluar: error de indicación del instrumento en el intervalo de 1 mm a 10 000 mm **Tipo de Ensayo:** Bilateral o grupal. **Descripción del proveedor:** Proveedor de Ensayos de Aptitud (EA) DEBE estar Acreditado para el EA solicitado bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los ensayos de aptitud para el ítem e intervalo solicitado. además, DEBE estar inscrito en la base EPTIS. **Lugar del Ensayo:** Laboratorio de Metrología, Edificio 5, Centro de Procesos Industriales y Construcción, SENA Regional Caldas, km 10 vía al Magdalena, Manizales, Caldas, Colombia. **Condiciones del servicio:** 1. El proveedor del EA DEBERÁ enviar y recoger el ítem bajo ensayo a las instalaciones del Laboratorio de Metrología y cubrir sus gastos. 2. El proveedor del EA DEBERÁ garantizar que el IBC es un instrumento estable. 3. El proveedor DEBERÁ especificar los tiempos estimados para la entrega del pre informe e informe final, los cuales deben ser para el año 2024 en caso de ser un EA Bilateral. 4. El proveedor del EA deberá garantizar que la CMC de la referencia sea menor o igual a 0,42 mm (para el primer tramo)	UNIDAD	1
2	**Tipo de Servicio:** Ensayo de Aptitud **Magnitud:** Longitud **Descripción del ítem Bajo Ensayo:** Pie de rey analógico o digital en el intervalo de medición de 0 mm a 250 mm con división de escala d ≥ 0,01 mm Puntos a evaluar: error de indicación del instrumento en el intervalo de 0 mm a 250 mm **Tipo de Ensayo:** Bilateral o grupal. **Descripción del proveedor:** Proveedor de Ensayos de Aptitud (EA) DEBE estar Acreditado para el EA solicitado bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los ensayos de aptitud para el ítem e intervalo solicitado. además, DEBE estar inscrito en la base EPTIS.	UNIDAD	1

	Lugar del Ensayo: Laboratorio de Metrología, Edificio 5, Centro de Procesos Industriales y Construcción, SENA Regional Caldas, km 10 vía al Magdalena, Manizales, Caldas, Colombia. **Condiciones del servicio:** 1. El proveedor del EA DEBERÁ enviar y recoger el ítem bajo ensayo a las instalaciones del Laboratorio de Metrología y cubrir sus gastos. 2. El proveedor del EA DEBERÁ garantizar que el IBC es un instrumento estable. 3. El proveedor DEBERÁ especificar los tiempos estimados para la entrega del pre informe e informe final, los cuales deben ser para el año 2024 en caso de ser un EA Bilateral. 4. El proveedor del EA deberá garantizar que la CMC de la referencia sea menor o igual a 13 µm		
3	**Tipo de Servicio:** Ensayo de Aptitud **Magnitud:** Presión **Descripción del ítem Bajo Ensayo:** Manómetros de funcionamiento en medio líquido o en medio gas, clase ≥ 0,25 % Escala Completa Puntos a evaluar: error de indicación del instrumento en el intervalo de 0 psi a 1 000 psi **Tipo de Ensayo:** Bilateral o grupal. **Descripción del proveedor:** Proveedor de Ensayos de Aptitud (EA) DEBE estar Acreditado para el EA solicitado bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los ensayos de aptitud para el ítem e intervalo solicitado. además, DEBE estar inscrito en la base EPTIS. **Lugar del Ensayo:** Laboratorio de Metrología, Edificio 5, Centro de Procesos Industriales y Construcción, SENA Regional Caldas, km 10 vía al Magdalena, Manizales, Caldas, Colombia. **Condiciones del servicio:** 1. El proveedor del EA DEBERÁ enviar y recoger el ítem bajo ensayo a las instalaciones del Laboratorio de Metrología y cubrir sus gastos. 2. El proveedor del EA DEBERÁ garantizar que el IBC es un instrumento estable. 3. El proveedor DEBERÁ especificar los tiempos estimados para la entrega del pre informe e informe final, los cuales deben ser para el año 2024 en caso de ser un EA Bilateral. 4. El proveedor del EA deberá garantizar que la CMC de la referencia sea menor o igual a 0,15 psi	UNIDAD	1
4	**Tipo de Servicio:** Comparación interlaboratorio **Magnitud:** temperatura **Descripción del ítem Bajo Ensayo:** Termómetros de indicación digital o analógica, con sensor tipo termopar, termorresistencia, termistor o bimetálico en el intervalo de 0 °C a 500 °C	UNIDAD	1

	Puntos a evaluar: error de indicación del instrumento en el intervalo de 0 °C a 500 °C **Tipo de Ensayo:** Bilateral o grupal. **Descripción del proveedor:** Proveedor debe demostrar competencia para el IC solicitado bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los ensayos de aptitud. **Lugar del Ensayo:** Laboratorio de Metrología, Edificio 5, Centro de Procesos Industriales y Construcción, SENA Regional Caldas, km 10 vía al Magdalena, Manizales, Caldas, Colombia. **Condiciones del servicio:** 1. El proveedor del IC DEBERÁ enviar y recoger el ítem bajo ensayo a las instalaciones del Laboratorio de Metrología. 2. El proveedor del IC DEBERÁ garantizar que el IBC es un instrumento estable. 3. El proveedor DEBERÁ especificar los tiempos estimados para la entrega del pre informe e informe final, los cuales deben ser para el año 2024 en caso de ser un EA Bilateral. 4. El proveedor del CI deberá reportar en el informe, la desviación estándar de repetibilidad y reproducibilidad.		

Requerimientos técnicos adicionales a tener en cuenta

- El proveedor de Ensayos de Aptitud (EA) y Comparaciones Interlaboratorio (CI) DEBERÁ estar Acreditado como proveedor de Ensayos de Aptitud la magnitud dimensional, presión y temperatura bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los ensayos de aptitud solicitados y estar activo en la base de datos EPTIS (https://www.eptis.org). Se deberá adjuntar certificado de acreditación ISO/IEC 17043:2010 y registro EPTIS.
- El proveedor del servicio **DEBE** entregar el cronograma de ensayos de aptitud y comparaciones interlaboratorio con antelación, la programación de las mediciones y entrega de resultados por parte del Laboratorio de Metrología CPIC SENA Regional Caldas de los ensayos de aptitud y comparaciones intermedias no debe sobrepasar la fecha máxima de ejecución.
- El proveedor del servicio de Ensayos de Aptitud (EA) y Comparaciones Interlaboratorio (CI) DEBERÁ comunicarse desde el inicio para concertar la programación acorde a las necesidades del Laboratorio de Metrología, comunicación que se DEBERÁ mantener en todo momento durante el periodo del servicio reportando mediante formatos internos (actas) del Laboratorio de Metrología del SENA Regional Caldas el estado del proceso, cumplimiento y por menores que sean requeridos durante la ejecución.
- Los Ensayos de Aptitud (EA) y Comparaciones Interlaboratorio (CI) DEBEN realizarse en las instalaciones del Laboratorio de Metrología del SENA Regional Caldas, razón por la cual se gestionarán las solicitudes y autorizaciones de ingreso a las instalaciones y

se cumplirán los protocolos de bioseguridad dados por el SENA. Los ítems DEBEN ser enviados y recogidos en las instalaciones del Laboratorio de Metrología, en el km 10 vía al Magdalena, Manizales, Colombia. SENA Regional Caldas, edificio 5. Los costos asociados a los traslados DEBERÁN ser asumidos por el proveedor del servicio (Servicio a todo costo).

- Al final del servicio se DEBE presentar informe final o informe preliminar para los Ensayos de Aptitud (EA), en caso tal que se presente un informe preliminar se deberá entregar anexo fecha de entrega del informe final, el cual no debe superar un mes posteriores a la entrega del informe preliminar. Este punto está sujeto al pago del contrato.
- Al final del servicio DEBE presentar informe final para las Comparaciones Interlaboratorio (CI). Este punto está sujeto al pago del contrato.
- El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo tres (03) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales tengan relación con la prestación de servicios de Ensayos de Aptitud (EA) y Comparaciones Interlaboratorio (CI) en las magnitudes longitud, presión y temperatura, y cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
- La persona encargada de la supervisión del proceso será Adriana Rodríguez Morales y se recomienda como apoyo técnico a la contratista María Camila Vargas Soto.
- Se recomienda el 10 de diciembre como el tiempo límite para el cumplimiento del contrato.
- Acuerdo marco de precio: Teniendo en cuenta que los ítems requeridos en la ficha técnica son específicos y especializados para actividades que involucran componentes de I+D+i, no están suscritos dentro de los acuerdos marco de precios al no ser productos

ENTREGABLES

ETAPA PRECONTRACTUAL

- Alcance de acreditación bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los ensayos que evidencie la acreditación para los ítems e intervalos solicitados.
- Registro en la base de datos EPTIS para los ítems e intervalos solicitados.
- Evidencia de la experiencia solicitada.

ETAPA CONTRACTUAL

- Cronograma de ensayos de aptitud y comparaciones interlaboratorio.

- Documentos asociados al proceso (Protocolos, asignación de códigos, Formatos de inscripción, otros) para cada uno cada uno de los ensayos de aptitud y/o comparaciones interlaboratorio.
- Informes preliminares e informes finales para cada uno de los ensayos de aptitud y/o comparaciones interlaboratorio.

3. Justificación de la modalidad de contratación.

La Ley 1150 de 2007, señala como una modalidad de Selección para Ia escogencia del contratista Ia contratación directa, Ia cual procederá en los casos taxativamente señalados en el numeral 4 del artículo 2 de Ia Ley 1150, literal e) Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, y el articulo 2.2.1.2.1.4.7 del Decreto 1082 de 2015, Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. La contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas debe tener en cuenta la definición contenida en el Decreto-Ley 591 de 1991 y las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

La línea programática Servicios Tecnológicos, a la cual pertenece el laboratorio de metrología, hace parte del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del SENA — SENNOVA, el cual es una estrategia institucional para Ia formación integral y Ia inclusión de procesos de I+D+i en las regiones. Esta estrategia cuenta con asignación de recursos por Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y soportan la ejecución de actividades, indicadores y metas establecidas institucionalmente para el alcance de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional, en las diferentes vigencias. Por medio del proyecto SGPS-12529-2024 “CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS OFERTADOS POR EL LABORATORIO DE METROLOGÍA CPIC A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN, MEDIANTE LA GESTIÓN DE LAS MEDICIONES Y LA COMPETENCIA TÉCNICA Y METROLÓGICA A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN 17-LAC-018 VIGENCIA 2024”, el laboratorio de metrología presta los servicios de calibración en las magnitudes de longitud, temperatura y presión.

De acuerdo con lo establecido en Ia ley 1150 de 2007, por medio de Ia cual se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictaron otras disposiciones generales sobre Ia contratación con recursos públicos, estableció en su artículo 2° los criterios para la escogencia de la modalidad de contratación. Específicamente en el numeral 4 se precisan las causales en las que aplica la contratación directa:

e) Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas;
g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;

De acuerdo con lo descrito en: (a) el artículo 2 del Decreto-Ley 393 de 1991; (b) el artículo 2 del Decreto-Ley 591 de 1991; (c) el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 que modificó la Ley 29

de 1990; y (d) el Documento CONPES 3582 de 2009, las siguientes son las actividades de ciencia, tecnología e innovación de los actores del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación:

1. Crear, fomentar, desarrollar y financiar empresas que incorporen innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, al manejo del medio ambiente o al aprovechamiento de los recursos naturales.
2. Organizar, crear y apoyar centros científicos, tecnológicos y de innovación, parques tecnológicos, incubadoras de empresas y empresas de base tecnológica.
3. Formar y capacitar el recurso humano para el avance y la gestión de la ciencia, tecnología e innovación.
4. Establecer y conformar redes de investigación e información científica, tecnológica y de innovación.
5. Crear fondos de desarrollo científico, tecnológico y de innovación a nivel nacional y regional, fondos especiales de garantías y fondos para la renovación y el mantenimiento de equipos científicos.
6. Realizar seminarios, cursos, congresos, talleres y eventos nacionales o internacionales de ciencia, tecnología e innovación.
7. Financiar publicaciones y otorgar premios y distinciones a investigadores, grupos de investigación e investigaciones.
8. Adelantar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación; desarrollo de nuevos productos y procesos.
9. Difundir información científica, tecnológica y de innovación, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia, tecnología e innovación.
10. Desarrollar servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la realización de actividades de homologación, normalización y metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica, tecnológica y de innovación; así como a la creación, fomento, difusión, promoción, implementación y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
11. Desarrollar proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma.
12. Transferencia tecnológica que comprende la asesoría, negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.
13. Cooperación en ciencia, tecnología e innovación nacional o internacional.
14. Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de la integración de la cultura científica, tecnológica e innovadora a la cultura regional y nacional.
15. Elaborar y desarrollar proyectos de investigación y desarrollo experimental (I+D), formación y capacitación científica y tecnológica, servicios científicos y tecnológicos y actividades de innovación e innovación social.

Específicamente el Decreto 393 de 1991, en su ARTÍCULO 2°. *PROPOSITOS DE LA ASOCIACIÓN*. Bajo cualquiera de las modalidades previstas en el artículo anterior, la asociación podrá tener entre otros, los siguientes propósitos. Indica:

i) Realizar actividades de normalización y metrología.

El presente proceso se enmarca en la causal e) "Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas" del artículo 2 numeral 4 de la ley 1150 de 2007, la causal i) "Realizar actividades de normalización y metrología" del artículo 2 del decreto 393 de 1991 y la actividad 10 del listado anterior "Desarrollar servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la realización de actividades de homologación, normalización y metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica, tecnológica y de innovación; así como a la creación, fomento, difusión, promoción, implementación y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica", al tratarse del proceso de ensayos de aptitud para el laboratorio de metrología, los cuales, pueden ser considerados como una estrategia de fomento de actividades científicas y tecnológicas, ya que contribuye a la mejora continua y al cumplimiento de estándares de calidad.

Estadística y metrología S.A.S – StatMet S.A.S, el Instituto Nacional de Metrología y Ensayos De Aptitud Y Metrología De Colombia S.A.S - PEAMCO S.A.S son los únicos proveedores de ensayos de aptitud en Colombia que cuentan con acreditación bajo la norma ISO/EC 17043:2010. Requisitos generales para los ensayos de aptitud y con registro en base de datos EPTIS; sin embargo; Estadística y metrología S.A.S. es el único proveedor que cuenta con el alcance requerido por el laboratorio para la vigencia 2024, lo que lo convierte en el único proveedor con disponibilidad para la prestación del servicio.

4. Idoneidad del contratista.

La empresa ESTADÍSTICA Y METROLOGÍA S.A.S (STATMET S.A.S), es una organización que brinda servicios de ensayos de aptitud a través de comparaciones Inter laboratorio para laboratorios de calibración como el Laboratorio de Metrología del Centro de Procesos Industriales y Construcción. Su enfoque está en ofrecer alta calidad y competencia técnica, lo que se refleja en su talento humano, logística, precios y sistema de gestión de calidad (SGC). Su misión es contribuir a la competitividad de los laboratorios al proporcionar evidencia objetiva de competencia y desempeño continuo. Además, se comprometen a cumplir con las normativas vigentes y las exigencias globales. Con prestigio en el sector, compromiso con la calidad y la fiabilidad en los resultados obtenidos, la validación está respaldado por un equipo de profesionales altamente calificados y especializados en el área.

La empresa StatMet se encuentra acreditada ante la entidad mexicana de acreditación EMA como proveedor de ensayos de aptitud de ensayos de acuerdo con los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17043-IMNC-2010 ISO/EC 17043:2010. Requisitos generales para los ensayos de aptitud, para las actividades de evaluación de la conformidad en laboratorios de calibración bajo el código PEA-CAL-05 a partir del 2022-08-04 en los ensayos requeridos por el laboratorio, se encuentra registrado en la base datos eptis (Base de datos internacional de ensayos de aptitud disponibles), y es el único proveedor con alcance disponible en Colombia.

5. Requerimientos técnicos adicionales para tener en cuenta.

La persona encargada de la supervisión del proceso será Adriana Rodríguez Morales y se recomienda como apoyo técnico a María Camila Vargas Soto (Gestión técnica laboratorio de metrología). Se recomienda el 10 de diciembre como el tiempo límite para el cumplimiento del contrato.

Acuerdo marco de precio: Teniendo en cuenta que los ítems requeridos en la ficha técnica son específicos y especializados para actividades que involucran componentes de I+D+i, no están suscritos dentro de los acuerdos marco de precios al no ser productos estandarizados.

6. Requerimiento de SST y Ambientales.

CRITERIOS SST	ETAPA
1. Certificado con el nivel de implementación del SG-SST firmada por el Representante legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, certificado vigente del curso de SG SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG SST. Para las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II ó III, y el diseño de implementación del SG SST lo realice un tecnólogo en SST o alguna de sus áreas relacionadas, debe presentar certificación laboral de mínimo dos (2) años de experiencia 3. Certificado vigente de la ARL y/o evaluación con el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Si fue recomendado plan de mejoramiento de la evaluación de estándares mínimos presentar respectivo plan de acción de acuerdo con el Dec 1072/15(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**Precontractual**

Pago de seguridad social vigente, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**Contractual**
Para persona natural no empleadora: Planilla de pago de seguridad social vigente (EPS, AFP, ARL) donde se identifique el nivel del riesgo.	**Contractual y precontractual**
CRITERIOS AMBIENTALES	**ETAPA**
El personal que ingrese a las instalaciones del SENA deberá acatar los lineamientos establecidos por el Sistema de gestión ambiental en lo relacionado con el manejo de los residuos no peligrosos y uso eficiente de los recursos naturales	**Contractual**

7. Estudio de Mercado:

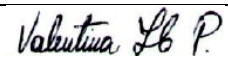
Para el estudio de mercado se presenta la cotización del Proveedor StatMet Estadística y Metrología:(contratación directa):

PROVEEDOR	NIT	VALOR TOTAL
StatMet Estadística y Metrología	901.431.081-4	$ 15.232.000 IVA incluido.

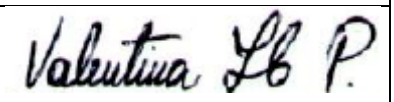
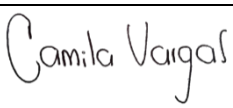
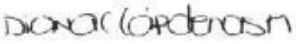
Teniendo en cuenta los requerimientos realizados por el equipo de trabajo del Laboratorio de Metrología y la documentación soportada para el proceso, se remite la presente acta con sus respectivos anexos al área de contratación para iniciar el proceso de contratación.

Se solicita remitir la información del proceso al correo de la supervisora vhernandezp@sena.edu.co para divulgar el proceso con las empresas cotizantes y otras interesadas en participar de dicho proceso.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Gestionar concepto de seguridad y salud en el trabajo y concepto ambiental	12/09/2024	Valentina Hernández Piedrahita	Valentina LH P.
Indicar los requerimientos ambientales y de SST para ser incluidos en la presente acta	12/09/2024	Diana Henao Lince Lina María López Jiménez	

Remitir acta al área de contratación para inicio de proceso	12/09/2024	Valentina Hernández Piedrahita	
Seguimiento al proceso de contratación	Durante la etapa precontractual y contractual	María Camila Vargas Soto, Adriana Rodríguez Morales (o quien designe el ordenador del gasto)	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Valentina Hernández Piedrahita	TECNOPARQUE	SI		
Yenny Paola Giraldo Alzate	Ambiental	SI		
Lina María López Jiménez	HySI	SI		
María Camila Vargas Soto	Laboratorio Metrología CPIC	SI		
Diana Cristina Cárdenas Marulanda	Laboratorio Metrología CPIC	SI		
Mónica Quintero Moreno	SENNOVA CPIC	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

